



## 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

#### PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AYTOMXL-OM-AD-14-18

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:00 horas del día 27 de noviembre de 2018**, se reunieron en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, ubicada en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali, sito en el Calzada Independencia 998 del Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" con la finalidad de llevar a cabo la Adjudicación Directa de la "Adquisición de Camión Grúa Tipo Canastilla para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California".

Hace uso de la voz ISABEL CRISTINA GUERRERO TORRES, en su carácter de Coordinadora Administrativa de la Oficialía Mayor, actuando en suplencia de OSCAR ORTEGA VÉLEZ Oficial Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del "COMITÉ DE ADQUISICIONES", lo que acredita con el oficio de designación de fecha 27 de diciembre de 2016, el cual se anexa a la presente acta en copia, da la bienvenida y procede a pasar la lista de asistencia que tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los integrantes del "COMITÉ DE ADQUISICIONES", en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, que se anexa al expediente de la presente licitación, declarando que existe Quórum Legal, por lo que los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

A continuación, subsanada la discrepancia entre el plazo de entrega plasmada en el oficio de solicitud de procedimiento y el plazo de entrega indicado en la cotización presentada por el proveedor mediante oficio DS/1642/2018 de fecha 27 de noviembre, se reanuda el desahogo del procedimiento de Adjudicación Directa para la "Adquisición de Camión Grúa Tipo Canastilla para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California", informando a los presentes que mediante oficio de justificación número: DS/1600/2018 recibido en fecha 20 de noviembre de 2018 el Director de Servicios Públicos Municipales del 22 Ayuntamiento de Mexicali, **CARLOS FLORES VÁZQUEZ**, solicitó al Oficial Mayor y Presidente del "COMITÉ DE ADQUISICIONES", OSCAR ORTEGA VÉLEZ, optar por el procedimiento de adjudicación directa para la "Adquisición de Camión Grúa Tipo Canastilla para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California".



# 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

### PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AYTOMXL-OM-AD-14-18

Que el oficio de justificación citado que obra en el expediente correspondiente, se encuentra fundamentado en el artículo 28 fracción V del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali Baja California; y se sustenta expresamente a criterio de la dependencia solicitante en los argumentos siguientes:

*"...Anteponiendo un saludo cordial, mediante el presente le solicitamos se someta a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del 22 Ayuntamiento de Mexicali la Adjudicación de la Compraventa de un vehículo chasis cabina marca Ford modelo 550, año 2012 usado, (canastilla articulada), para la Dirección a mi cargo, mediante el Procedimiento de Adjudicación Directa con base en los fundamentos legales y justificación que se expone a continuación:*

#### FUNDAMENTACIÓN LEGAL

**PRIMERO.** - Que conforme a lo dispuesto en el artículo 100 de la de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, es atribución de los Ayuntamientos el administrar sus recursos económicos en base a los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, de acuerdo a las metas que estén destinadas dentro de sus respectivos Presupuestos de Egresos. Para tales efectos, todas las adquisiciones, arrendamientos y contrataciones de servicios que realicen los Ayuntamientos deberán de realizarse mediante la aplicación imparcial de recursos.

**SEGUNDO.** - Que conforme a lo dispuesto por el artículo 28 fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno municipal de Mexicali, B.C. la contratación de adquisición de bienes se puede realizar a través del procedimiento de adjudicación directa, cuando se trate de bienes usados cuyo precio no resulte superior al del avalúo que se practique sobre el mismo.

#### JUSTIFICACIÓN

La adquisición de un vehículo chasis cabina marca Ford modelo F550, año 2012, (canastilla articulada) para la Dirección de Servicios Públicos Municipales de Mexicali, Baja California, deriva de una obligación legal que tiene el 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C., en base al Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019 y de acuerdo con la Política 1. Gestión de los Servicio Públicos e Infraestructura, con objetivo: Asegurar el mejoramiento de la Infraestructura y el otorgamiento de servicios públicos con eficiencia, para contribuir a elevar la calidad de



# 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

### PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AYTOMXL-OM-AD-14-18

vida de los habitantes del Municipio, involucrando la participación ciudadana, en base a las líneas de acción 1.2.3. Mantenimiento de alumbrado público 1.2.4. mantenimiento de la semaforización a través del Programa "Ya está".

Asimismo, se le requiere la adquisición de un bien usado, ya que la compra de un bien nuevo de similares características rebasa nuestro presupuesto autorizado.

#### EMPRESA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA

Se propone adjudicar directamente el contrato del bien aquí expresado a ERNESTO BRETON ARREDONDO BEAE-600624-HI6 con domicilio en Av. Tierra Blanca 2551, Ex Ejido Orizaba C.P. 21137 de la ciudad de Mexicali, B.C. misma que asegura entregar el bien dentro del plazo requerido por la Dirección de Servicios Públicos.

#### PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El bien deberá entregarse físicamente en la Dirección de Servicios Públicos ubicada en Av. Nochistlán y Zacatecana s/n Ex Ejido Zacatecas, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de recepción de la orden de compra por parte del proveedor que se solicita la adjudicación.

#### CARACTERÍSTICAS DEL BIEN SOLICITADO:

Tipo de Vehículo:	CAMION CHASIS F-550 SUPER DUTY
Marca:	FORD
Modelo:	2012
Serie:	1FDUF5GY6ED19446
Model Engine:	GDT225S
Transmisión:	AUTOMATICA
Motor:	V10 6.8L GASOLINA
Equipo hidráulico y telescópico:	REHABILITADO MARCA ALTEC MODELO A0300 TIPO ARTICULADO ALCANCE DE 12.6 METROS
Odómetro	90,240 MILLAS



## 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

#### PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AYTOMXL-OM-AD-14-18

---

#### FORMA DE PAGO:

Un solo pago por el 100% del precio pactado incluyendo el impuesto al valor agregado una vez entregado el bien a satisfacción de la Dirección de Servicios Públicos del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C. realizándose el pago dentro de los 20 días naturales siguientes a la recepción de la factura en la Tesorería municipal.

#### PRECIO COTIZADO:

El precio cotizado es el siguiente: \$ 761,944.00 M.N. (Setecientos Sesenta y Un Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro Pesos 00/100 Moneda Nacional) que no incluye el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

#### DOCUMENTACIÓN SOPORTE:

- Cotización del Proveedor.
- Dictamen de condiciones mecánicas emitido por el Taller Municipal de la Oficialía Mayor.
- Avalúo.

#### AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL:

Para la mencionada adquisición se cuenta con un techo presupuestal de \$ 2'259,620.00 M.N. (Dos Millones Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Seiscientos Veinte Pesos 00/100 Moneda Nacional) autorizado con cargo al código programático No. 08-008-081-P002-005-002-56301-2-110118-000 de esta Dirección a mi cargo..."

Se hace constar que por conducto de la Comisión Municipal de Valuación de la Dirección de Administración Urbana del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C. mediante orden de trabajo número: CMV-OT-069/2018 se llevó a cabo el Avalúo del bien descrito en fecha 16 de noviembre de 2018 por el perito valuador M. ARQ. IRMA MARGARITA PÉREZ BERRELLEZA considerando el Valor del Bien en la cantidad de \$785,000.00 M.N. (Setecientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional) sin incluir el impuesto al valor agregado, por lo que el precio cotizado por la empresa que se solicita adjudicar no supera el valor del bien estimado en el Avalúo.



## 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

#### PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AYTOMXL-OM-AD-14-18

Adicionalmente el Proveedor ofrece en su cotización lo siguiente:

- Preparación y pintura de equipo hidráulico.
- Preparación y pintura de cajas para herramientas tipo modular junto con plataforma y faldón trasero. Se incluyen luces de tránsito.
- Suministro de bomba hidráulica.
- Suministro de aceite hidráulico y filtros.
- Suministro e instalación de juego de empaques a pistones hidráulicos. -
  1. (2) piezas estabilizadoras.
  2. (1) pieza elevación.
  3. (1) pieza articulación.
- Servicio de mantenimiento a mecanismo de nivelación de canastilla.
- Servicio de mantenimiento a transmisión mecanismo de rotación.
- Servicio de mantenimiento de válvulas de control localizadas en tornameza y canastilla.
- Servicio de mantenimiento a canastilla fibra de vidrio.
- Servicio de mantenimiento a brazo fibra de vidrio.
- Servicio de mantenimiento a válvula direccional controles de gatos estabilizadores.
- Cambiar (1) lote mangueras dañadas.
- Cambiar pasadores y/o bujes de articulaciones.
- Servicio de mantenimiento a engrane balero y piñón mecanismo de rotación.
- Garantías:
  1. Canastilla: 12 meses en refacciones y mano de obra.
  2. Chasis: 30 días en motor y transmisión.

Bajo este contexto y en congruencia con los principios básicos que deben observarse en la administración de los recursos públicos, se solicita por la Dirección de Servicios Públicos Municipales del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C. la aplicación del procedimiento de adjudicación directa por razones de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, criterios que se acreditan por el logro de las metas previstas con el uso racional de los medios existentes al menor costo posible, por lo que,

#### CONSIDERANDOS:

I.- Que el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" es el órgano del 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California con atribuciones para conocer de las adquisiciones que deban adjudicarse y contratarse en los términos de los artículos 10, 12 y 28 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y



# 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

### PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AYTOMXL-OM-AD-14-18

contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali Baja California, en lo sucesivo "EL REGLAMENTO", se encuentra facultado para conocer y dictaminar respecto de la solicitud planteada por el Director de Servicios Públicos Municipales del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

II.- Que "EL REGLAMENTO" dispone en su artículo 28 último párrafo que la selección de la causal de adjudicación directa, la Oficialía Mayor deberá someterlo previamente a la consideración del "COMITÉ DE ADQUISICIONES".

III.- Que el Artículo 28 Inciso V de "EL REGLAMENTO" establece que: "Cuando se trate de adquisición de bienes usados, en este último caso, su precio de adquisición no debe ser superior al del avalúo, que practicarán las Instituciones de crédito u otros legitimados para ello", podrá adjudicarse directamente.

A continuación luego del análisis y comentarios respecto de la conveniencia de adjudicar el contrato mediante el mencionado procedimiento, valoración de las causas y evaluación de necesidades, programas, metas y justificaciones planteadas por la Dependencia solicitante, los miembros del Comité manifiestan que por UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES se aprueba la adjudicación directa de la adquisición descrita en la presente Acta, quedando el sentido de la votación en la forma siguiente:

MIEMBROS DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
OFICIALÍA MAYOR (PRESIDENTE)	A FAVOR
TESORERÍA (VOCAL)	A FAVOR
REGIDOR COMISIÓN DE HACIENDA (VOCAL)	NO ASISTIÓ
REGIDOR COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (VOCAL)	A FAVOR
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (VOCAL)	A FAVOR

En consideración a los argumentos expuestos por la Dirección de Servicios Públicos Municipales del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C. quedan acreditados a juicio del "COMITÉ DE ADQUISICIONES" los criterios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad y Honradez establecidos en la



# 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

### PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AYTOMXL-OM-AD-14-18

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, asegurándose las mejores condiciones de contratación para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Por lo anterior el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" ha tenido a bien emitir los siguientes:

#### ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Vistos los antecedentes y consideraciones jurídicas anteriores, resulta procedente optar por el procedimiento de **Adjudicación Directa** para la "**Adquisición de Camión Grúa Tipo Canastilla para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California**" con fundamento en el Artículo 28 fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, con las características que se describen en la presente acta y su anexo.

**SEGUNDO.** - Acorde a lo dispuesto en el resolutivo anterior adjudíquese a favor de la empresa: ERNESTO BRETÓN ARREDONDO, con domicilio en Av. Tierra Blanca 2551, Ex Ejido Orizaba C.P. 21137 de la ciudad de Mexicali, B.C. R.F.C.: BEAE600624HI6, la "**Adquisición de Camión Grúa Tipo Canastilla para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California**" de conformidad con los plazos, características técnicas, condiciones de entrega y forma de pago indicados en la presente acta, para lo cual se instruye al Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor se emita la Orden de Compra correspondiente.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar y agotado lo que fue el orden del día el Presidente clausura la presente sesión **siendo las 14:30 horas** del mismo día en que se actúa, agradeciendo a los miembros del "COMITÉ DE ADQUISICIONES" y sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.




# 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

### PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AYTOMXL-OM-AD-14-18

#### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

**"EL PRESIDENTE"**

  
**ISABEL CRISTINA GUERRERO TORRES**  
En representación del Oficial Mayor  
del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

**"VOCAL"**

  
**SERGIO ITURRIOS GONZÁLEZ**  
En representación del Tesorero Municipal  
del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

**"VOCAL"**

  
**EDWVIGES PÍO RODRÍGUEZ**  
Regidor Coordinador de la Comisión de Administración  
Pública del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

**"VOCAL"**

**NATALIA MARGARITA FIGUEROA GONZÁLEZ**  
Regidor Coordinador de la Comisión de  
Hacienda del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

**"SECRETARIO TÉCNICO"**

  
**ALINA MARGOT MARTÍNEZ RAMÍREZ**  
Jefe del Departamento de Recursos Materiales de  
Oficialía Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.


**"VOCAL"**  
**ÓRGANO SOLICITANTE**

  
**IRMA CERVANTES FARFÁN**  
En representación de la Dirección de Servicios Públicos  
Municipales del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B. C.

**"INVITADO"**

  
**FERNANDO CERVANTES AREVALO**  
En representación del Síndico Procurador del  
22 Ayuntamiento de Mexicali. B. C.

**"TESTIGO SOCIAL"**

  
**LIDIA GRANADOS PACHECO**  
En representación de la Cámara Nacional de Comercio,  
Servicios y Turismo de Mexicali, B.C.

**"TESTIGO SOCIAL"**

**MARCO FLAVIO ACEVES URZÚA**  
En representación de la Cámara Nacional de la Industria  
de Transformación de Mexicali, B. C.





**22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE**  
**SERVICIOS**

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**No. AYTOMXL-OM-AD-14-18**

---

**LICITANTE**

**NOMBRE:** ERNESTO BRETON A.

**EMPRESA:** BRETON INDUSTRIAL

**FIRMA:** BRETON



**22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE**  
**SERVICIOS**

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**No. AYTOMXL-OM-AD-14-18**

---

**A N E X O**



MEXICALI B.C.

Calle 14 de Septiembre No. 2886 - Centro  
Ciudad de México, Baja California  
México C.P. 21000  
Teléfono: (656) 556-1000, 556-1001  
Teléfono: (656) 556-1000  
Ext: 1001, 1000

"2016 Año de la Alfabetización y Abatimiento  
del Rezago Educativo a mayores de 15 años  
en el Estado de Baja California"

Mexicali, Baja California a 27 de diciembre del 2016

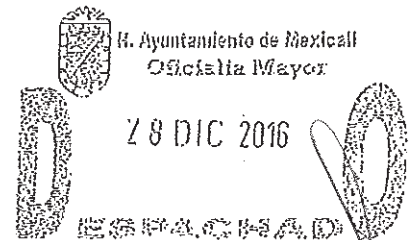
LIC. ISABEL CRISTINA GUERRERO TORRES  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE OFICIALÍA MAYOR  
DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
PRESENTE.-

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California; mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi nombre y representación, presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta el término del 22 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

LIC. OSCAR ORTEGA VELEZ  
OFICIAL MAYOR DEL  
22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



c.c.p.- Archivo  
ICGT/mnmm